



NORMATIVA PISCINA CUBIERTA

- Los usuarios disfrutarán, como mínimo, de una calle de uso libre, salvo que hubiera que destinar la totalidad de estas a cualquier prueba, evento o competición deportiva, lo que será avisado con la suficiente antelación.
- Se respetarán los niveles de las calles libres que estarán debidamente señalizados.
- Es obligatorio el uso de gorro, chanclas y ropa de baño (bañador y/o bikini deportivo) y pañales de agua para los bebés.
- Es obligatorio ducharse en los vestuarios o en las duchas del recinto de la piscina antes de entrar en el agua.
- Está terminantemente prohibido acceder a la piscina con mochilas, maletas, bolsas u otros enseres.
- No está permitido comer en las diferentes zonas de baño.
- Se prohíbe ensuciar el agua con prácticas antihigiénicas (orinar, escupir en el agua, etc).
- Por razones de seguridad están prohibidos juegos y prácticas peligrosas.
- No se permite tirar o introducir en el agua prendas de ropa de ningún tipo, ni objetos ajenos a los referidos a la natación.
- No se permite introducirse de forma violenta ni introducir utensilios para la natación subacuática, colchonetas o elementos inflables.
- Las gafas de natación o de otro tipo deberán tener lentes de plástico o irrompibles.
- No se permite la entrada a menores de 16 años, sin acompañamiento de un adulto responsable, salvo en actividades deportivas indicadas para éstos.
- Se prohíbe el acceso de toda persona que padezca cualquier tipo de enfermedad infectocontagiosa.
- Queda terminantemente prohibido acceder a la zona de playa (borde del vaso de la piscina) con calzado de calle. Los acompañantes autorizados o visitas deberán utilizar obligatoriamente calzas de plástico desechables sobre su calzado o chanclas de uso exclusivo para piscina.
- Ni el centro, ni los socorristas y técnicos son responsables de aquellos objetos de valor, perdidos, deteriorados o robados dentro de piscina cubierta.
- Queda prohibido el acceso al agua con maquillaje y cremas así como a cualquier persona que presente heridas abiertas, vendajes, tiritas o afecciones cutáneas visibles (salvo que aporte informe médico que garantice que no es contagioso). No se permite el uso de tiritas o esparadrapos dentro del vaso, ya que se desprenden y obstruyen los filtros.
- Por motivos estrictos de higiene y salud pública, queda totalmente prohibido afeitarse, depilarse, cortarse las uñas o realizar cualquier otra práctica similar en las duchas, aseos o vestuarios de la instalación."
- La Coordinación de Instalaciones y Actividades Deportivas se reserva el derecho a establecer el límite de usuarios por vaso y/o calle.
- El material de la instalación es para uso interno y su utilización será regulada por el monitor y/o socorrista.
- No se permitirán las faltas de respeto a técnicos, personal del centro o demás usuarios.
- La temperatura del agua de los vasos se mantendrá entre 26°C y 30°C. La temperatura ambiental se encontrará entre 2°C y 4°C por encima de la temperatura del agua del vaso. La humedad relativa ambiental, no será superior al 70% cuando la temperatura ambiental sea la mínima permitida de 26°C y no será inferior al 60% cuando la temperatura ambiental sea la máxima permitida de 30°C.